

Medidas del Gobierno de Aragón para controlar el COVID-19



Confinamiento perimetral de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, y de la Comunidad Autónoma de Aragón



Prorrogados hasta el 19 de marzo



Se restringe la libre **entrada** y **salida** de personas



Excepciones: Asistencia sanitaria. Cumplimiento de obligaciones laborales, empresariales u oficiales. Retorno al lugar de residencia. Cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables. Asistencia a centros educativos. Fuerza mayor o situación de necesidad.